

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta de 38 lotes de material inútil en general y de artillería inerte.*

A las diez horas (10) del día 9 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón) para enajenar por subasta 38 lotes de material inútil en general y de artillería inerte (trapos, chatarras y maquinarias), pertenecientes a Cuerpos y dependencias de esta Región Militar, cuyo material puede ser examinado en los locales donde se encuentran depositados, todos los días y horas hábiles.

Se presentará una sola oferta, en cuádruplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada, y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letras la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 20 por 100 del total importe de la oferta, en metálico o aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelo de proposición en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de oficinas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 29 de febrero de 1980.—El General Presidente.—1.344-A.

*Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército por la que se anuncia subasta para enajenar 28 lotes de material inútil e inerte de artillería.*

El día 16 de abril del año en curso, a las diez horas, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército, en el salón de actos del Gobierno Militar de esta Plaza para enajenar 28 lotes de material inútil e inerte de artillería, compuestos de trapo algodón blanco, de lana, de lona, cuero, chatarra de hierro, de aluminio, de metal, de acero, etc., existentes en diferentes Cuerpos y dependencias de esta Región Militar, por un importe inicial de ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y tres pesetas (849.963) pesetas.

Las ofertas firmadas y reintegradas al original se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre y la documentación re-

glamentaria en otro, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el pliego de bases que rige la subasta, así como el detalle de la composición de los lotes, su situación y el precio mínimo, en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza (tercer piso), todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será abonado a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 29 de febrero de 1980.—1.347-A.

*Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta de 23 lotes de material inútil.*

El día 22 de abril próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, sin número, para enajenar por subasta 23 lotes de material inútil existentes en los Cuerpos y Organismos de la Región, acordada su enajenación el 6 de septiembre de 1979. Los lotes se componen de trapo diverso, chatarra de hierro, aluminio, latón y otro material diverso, por un valor total de 775.276 pesetas.

Las ofertas en cuatro ejemplares se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, en uno la proposición económica y en el otro la documentación y fianza del 20 por 100 de la oferta.

Los pliegos y condiciones generales y particulares y modelo de proposición pueden examinarse en esta Junta, calle del León, número 11, los días hábiles, de diez a trece horas, y el material se encuentra depositado en los Cuerpos que figuran en la relación de lotes que se facilita, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 29 de febrero de 1980.—El Coronel Presidente.—1.349-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de demolición de chabolas y retirada de escombros, adicional al proyecto de 253 viviendas, en Dos Hermanas (Sevilla).*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras del proyecto de demolición de chabolas y retirada de escombros, adicional al proyecto de 253 viviendas, en Dos Hermanas (Sevilla), han sido adjudicadas directamente a favor de «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de setecientos cuarenta y nueve mil setecientos cuatro (749.704) pesetas.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—3.757-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso de proyecto de subestación principal y construcción de la segunda etapa de la misma en el polígono «Entrerrios», sito en Figueruelas, Pedrola y Grisén (Zaragoza).*

El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto para su examen en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid), durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horas de oficina.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 4, categoría e)

Fianza provisional: No se exige.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1980 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras de construcción de la segunda etapa de la subestación principal, provincia de ....., se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las cantidades que se enumeran a continuación, según las soluciones siguientes: (Se enumerarán correlativamente las soluciones «A», «B» y «C», expresando los correspondientes importes de pesetas en letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro General del Instituto Nacional de Urbanización. El plazo será hasta las trece horas del día 10 de abril de 1980. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de marzo de 1980.—El Director-Gerente, Luis María Enriquez de Salamanca.

*Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de regeneración y ordenación de la playa de Pedregalejo (Málaga).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 16 de fe-

brero de 1980, página 3795, se transcribe a continuación la oportuna rectificación. Donde dice: «Subgrupos 2 (Dragados)», debe decir: «Subgrupo 2 (Escolieras)».

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.—1.334-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio relativo a las obras de «Ampliación de las instalaciones electromecánicas de los sondeos de la cuenca alta del Vinalopó (Alicante)».* Expediente número 30.724.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de los corrientes, relativo al concurso de las obras de «Ampliación de las instalaciones electromecánicas de los sondeos de la cuenca alta del Vinalopó (Alicante)», se rectifica en el sentido de que la clasificación exigida a los contratistas es la del grupo J), subgrupo 5) y categoría d), en lugar de la que en dicho anuncio figuraba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.413-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Constructora Benéfica de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación de locales para oficinas de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros en Santiago de la Ribera (Murcia).*

**Objeto:** Contratación de las obras de adaptación de locales para oficinas de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros en Santiago de la Ribera (Murcia).

**Tipo de licitación:** Nueve millones ochocientos sesenta y dos mil quinientas setenta y cinco (9.862.575) pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Examen del proyecto y pliegos de cláusulas:** Durante las horas de oficina, en la Constructora Benéfica de la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid), en la Delegación de la Caja Postal de Ahorros de Murcia y en la oficina de Correos de Santiago de la Ribera. En dichas oficinas se facilitará el modelo de proposición económica y aval bancario.

**Fianza provisional:** Ciento noventa y siete mil doscientas cincuenta y una (197.251) pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

**Lugar y plazo de admisión de proposiciones:** En Madrid, Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Presentación:** La documentación se presentará en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

El primero de ellos contendrá:

— Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Impuesto sobre Sociedades.

— Seguros Sociales obligatorios, mutua-lismo laboral y accidentes de trabajo.

— Fianza provisional en metálico, aval bancario o certificado de la Caja General de Depósitos.

— Justificante de estar clasificado en el grupo C.

— Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.

— Relación de medios técnicos de que dispone y de obras ejecutadas de características similares.

— «Planning» de obra.

— Balance y Estado de pérdidas y ganancias actualizado.

El segundo de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica.

**Procedimiento de adjudicación:**

**Concurso:** Al siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de contratación procederá a abrir el sobre primero y resolverá por medio de acuerdo motivado qué oferentes pasan a la fase de subasta.

**Subasta:** Se celebrará en acto público en Madrid (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9), a las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho acto, y salvo que se aprecie baja temeraria, la Mesa de contratación adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor. La adjudicación definitiva será acordada por la Junta Rectora.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario de las obras.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Gerente.—1.277-A.

*Resolución de la Constructora Benéfica de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación de locales para oficinas de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros en Catarroja (Valencia).*

**Objeto:** Contratación de las obras de adaptación de locales para oficinas de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros en Catarroja (Valencia).

**Tipo de licitación:** Siete millones, novecientos dos mil quinientas noventa y una (7.902.591) pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Examen del proyecto y pliegos de cláusulas:** Durante las horas de oficina, en la Constructora Benéfica de la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid), y en la Delegación de la Caja Postal de Ahorros de Valencia. En dichas oficinas se facilitará el modelo de proposición económica y aval bancario.

**Fianza provisional:** Ciento cincuenta y ocho mil cincuenta y dos (158.052) pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

**Lugar y plazo de admisión de proposiciones:** En Madrid, Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Presentación:** La documentación se presentará en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

El primero de ellos contendrá:

— Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Impuesto sobre Sociedades.

— Seguros sociales obligatorios, mutua-lismo laboral y accidentes de trabajo.

— Fianza provisional en metálico, aval bancario o certificado de la Caja General de Depósitos.

— Justificante de estar clasificado en el grupo C.

— Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.

— Relación de medios técnicos de que dispone y de obras ejecutadas de características similares.

— «Planning» de obra.

— Balance y estado de pérdidas y ganancias actualizado.

El segundo de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica.

**Procedimiento de adjudicación:**

**Concurso:** Al siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de contratación procederá a abrir el sobre primero y resolverá por medio de acuerdo motivado qué oferentes pasan a la fase de subasta.

**Subasta:** Se celebrará en acto público en Madrid (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9), a las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho acto, y salvo que se aprecie baja temeraria, la Mesa de Contratación adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor. La adjudicación definitiva será acordada por la Junta Rectora.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario de las obras.

Madrid, 1 de marzo de 1980.—El Gerente.—1.278-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.*

Se anuncia convocatoria del siguiente concurso público que comprende la adquisición de diverso material con destino a los almacenes generales de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya».

C. S. 4/1980: Adquisición de vestuario, ropa y calzado.

La documentación completa relativa a este concurso será facilitada en mano en la Oficina de Administración de Suministros de esta Ciudad Sanitaria y por correo a quienes la soliciten por escrito.

El plazo para la presentación de ofertas finalizará a los veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, antes de las trece horas del último día para las que se presenten en esta oficina, y para las enviadas por correo, hasta las veinticuatro horas del mismo día.

Málaga, 22 de febrero de 1980.—El Director provincial, Eduardo Sanz Ortega.—1.218-4.

*Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Zaragoza por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.*

Se convoca concurso público número 3/D/80 para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José Antonio» (fases II, III, IV y V), de Zaragoza.

El presupuesto de contrata ascende a novecientos diecinueve millones novecientos dieciocho mil ochocientos noventa y

una pesetas y treinta y dos céntimos (919.918.891,32 pesetas), y el plazo de ejecución se fija como máximo en veinticuatro meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de la Salud, sitas en paseo de María Agustín, 16. segunda planta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en las expresadas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Zaragoza, 21 de febrero de 1980.—El Director provincial.—1.130-4.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 43, del 21 de febrero, se publicó anuncio de subasta de la siguiente obra:

1. **Título:** Proyecto de muro de cierre de la finca propiedad de la Diputación en Garabolos (Lugo) y destinada a albergar las instalaciones del Parque Móvil provincial.

2. **Tipo de licitación:** 8.910.767 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo.

4. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

5. **Pago:** Mediante certificaciones de obra realizada, una vez haya recaído sobre las mismas resolución aprobatoria, existiendo crédito suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación.

6. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en el transcurso de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último de aquéllos, en un único sobre cerrado, titulado: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra ...». En dicho sobre los licitadores aportarán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de la personalidad del licitador o fotocopia debidamente legalizada. Caso de concurrir en representación de una Sociedad, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador se acompañarán a la proposición bastanteados previamente a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

b) Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello, afectándole así mismo las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en la for-

ma indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

d) Proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra ..... con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de ..... (póngase en letra y en número) pesetas, que representa una baja del ..... por 100).

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Apertura de proposiciones:** En el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el de su presentación.

8. **Adjudicación provisional y definitiva obligaciones del adjudicatario, rescisión de contrato, recepciones y otras normas aplicables a la subasta:** Las reseñadas en el pliego de condiciones y reglamento de Contratación.

9. **Exposición:** El proyecto, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), durante las horas de oficina de los días que precedan al señalado para la licitación.

10. **Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Lugo, 22 de febrero de 1980.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—1.202-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño) por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios de esta Corporación, tanto en activo como en pasivo, y sus familiares.*

**Objeto:** Prestación de la asistencia médico-quirúrgica a todos los funcionarios de plantilla, pensionistas y jubilados de este Ayuntamiento, incluidos los familiares que convivan con ellos y que tengan derecho a esta prestación.

**Tipo:** Conforme a los términos del artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 23, apartado c), se prescinde de su establecimiento.

**Plazo:** Un año, a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, prorrogable por la tática.

**Documentación:** Puede obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías:** Fianza provisional, 6.000 pesetas; fianza definitiva, 12.000 pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño), durante el plazo de veinte días hábiles (día inicial el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado») hasta las trece horas del último día del plazo y con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

**Apertura de proposiciones:** Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre y representación de la Sociedad ..... (en su caso), y en calidad de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... convocando concurso para la contratación de la asistencia médico-quirúrgica a los funciona-

rios de este Ayuntamiento, tanto en activo como en pasivo, y sus familiares, de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación del expediente, se comprometo a realizar tales servicios, con arreglo a lo determinado en dicha documentación, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo declara que el compromiso de los servicios que ha de prestar, figuran en el modelo de proposición que presenta y que son los siguientes ..... (detallense, entre otros, la clínica o clínicas que han de prestar los servicios médico-quirúrgicos, bien sea en la capital de la provincia (Logroño) y otras capitales de España).

Se declaran finalmente que serán de cargo de la Entidad aseguradora ..... días hábiles de estancia del enfermo en clínica, aun cuando no fuera precisa la intervención quirúrgica. Asimismo se especificarán los servicios a prestar en esta ciudad de Arnedo por la Empresa o Sociedad licitadora, debiendo acompañar a su oferta relación o cuadro médico con expresión de la especialidad de cada uno de ellos, correspondiente a la clínica o clínicas que oferten.

(Lugar, fecha y firma.)

A las proposiciones se acompañarán los documentos relacionados en el pliego de condiciones.

Arnedo, 22 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.183-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ayllón (Segovia) por la que se anuncia subasta de chopos.*

Transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, la primera subasta para el aprovechamiento de maderas de chopo, con arreglo a los datos siguientes:

Número de árboles: 429.

Tasación del aprovechamiento: 1.350.000 pesetas.

Garantía provisional: 40.500 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las once horas y treinta minutos del día señalado para la subasta.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones económicas aprobados por el Ayuntamiento.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, debiendo ir acompañado del documento que acredite la constitución de fianza provisional, declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, y cuantos otros fueran exigidos.

En el caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda cinco días hábiles después, en las mismas condiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ..... según acredite con .....), titular del documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta de chopos del Ayuntamiento de Ayllón (Segovia) se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ayllón, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde.—El Secretario.—1.256-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche de la Sierra (Albacete) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal.**

El Ayuntamiento de Elche de la Sierra (Albacete) cumplidos los trámites reglamentarios anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Adjudicación del servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores, recibos y certificaciones de débito de este Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** El 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. El adjudicatario percibirá además el 50 por 100 de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

**Duración del contrato:** Cinco años a partir del día siguiente de la firma del contrato administrativo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Garantías:** Para poder tomar parte en el concurso los licitadores habrán de depositar, en metálico, en la Caja Municipal la fianza provisional de 5.000 pesetas. El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva la cantidad de 120.000 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a catorce horas, con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de estado ....., de profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., solicita y se compromete a realizar la gestión recaudatoria de exacciones del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, con sujeción estricta a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, que declara conocer y acepta íntegramente, por el premio de cobranza del ..... por 100 (en cifra y en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de las mismas, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Elche de la Sierra, 22 de febrero de 1980.—El Alcalde, Antonio Fernández.—1.185-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuencaliente (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recaudación municipal.**

Se convoca concurso para la contratación del servicio de recaudación municipal, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación,** a la baja, el 10 por 100 de la recaudación en período voluntario.

**Duración del contrato:** Un año, prorrogable hasta un máximo de cinco.

**Fianza provisional:** 25.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 5 por 100 del promedio del cargo anual por voluntaria, correspondiente al bienio inmediato anterior.

**Pliego de condiciones:** Puede ser examinado libremente en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que después se inserta, y reintegradas debidamente, podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo, contado en el apartado anterior.

No se requiere autorización alguna para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., de ..... años de edad, con domicilio en ....., calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., ante el Ayuntamiento de Fuencaliente comparece y expone:

1.º Que enterado de la convocatoria anunciada para la adjudicación del servicio de recaudación, aceptó íntegramente el contenido del anuncio y pliego de condiciones de su razón, comprometiéndose a la ejecución de la recaudación en período voluntario, por el premio equivalente al ..... por 100 de la misma.

2.º Que aporta los documentos justificantes de méritos, consistentes en .....

Fuencaliente, 22 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.182-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo) por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de las normas de ordenación subsidiarias del planeamiento de este municipio.**

**Objeto:** Prestación retribuida de los servicios técnicos necesarios para la redacción de las normas de ordenación subsidiarias del planeamiento de Fuensalida.

**Tipo de licitación:** Se señala a título orientativo el de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas. Los licitadores, sin embargo, propondrán precio cierto y definitivo.

**Plazo:** La prestación objeto del contrato se realizará en las tres fases que se describen en el pliego de condiciones, con dos meses de duración cada una, ampliándose la tercera hasta la entrega de las normas refundidas.

**Garantías:**

a) Provisional: Para tomar parte en el concurso los licitadores prestarán una garantía de 30.000 pesetas.

b) Definitiva: El adjudicatario prestará una garantía equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

**Pagos:** Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1980.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

**Proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo aprobado en las bases y acompañadas de la documentación que en ellas se detalla, habrán de presentarse en la Secretaría de la Corporación, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., y a efectos de notificaciones ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... (Si se presentan varios profesionales agrupados, repítase tantas veces como sea necesario), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción de las normas subsidiarias de planeamiento de Fuensalida (Toledo) y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en la base 10 del mismo.

**Apertura de pliegos:** La apertura de plie-

gos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Fuensalida, 21 de febrero de 1980.—El Alcalde, Gonzalo García Ferrero.—1.185-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) por la que se anuncia concurso para adjudicar la redacción de las normas de ordenación complementarias y subsidiarias de planeamiento de este término municipal.**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) hace saber: Que ejecutando lo acordado por la Corporación, en sesión del 18 de los corrientes, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del concurso:** Es adjudicar la redacción de las normas de ordenación complementarias y subsidiarias de planeamiento de este término municipal de Hinojos (Huelva), con sujeción al pliego de condiciones técnicas y el de las cláusulas administrativas.

**Tipo de licitación:** Es de 1.068.000 pesetas.

**Garantías:** La garantía provisional es de 21.360 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique definitivamente.

**Plazos de terminación.** Será de tres fases y en la forma que se expresa en el número 7 del pliego de condiciones técnicas: la primera fase, en el plazo de los dos meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato; la segunda fase, durante los dos meses desde el día de la notificación del adjudicatario de la aceptación de la primera fase por la Corporación, y la tercera fase, de dos meses, a contar desde el día de la notificación al adjudicatario de la aprobación del avance de las Normas por este Ayuntamiento.

**Modelo de proposición**

Don ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y a efectos de notificación ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19 ..... enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción de las Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de Hinojos (Huelva) y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación de pliegos:** Las proposiciones, debidamente reintegradas y por haber sido declaradas de urgencia, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas, ajustado al modelo antes citado, acompañando la documentación que se expresa en el número 10 de las bases y pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar por la Mesa, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Hinojos, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.201-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Durante los diez días hábiles siguientes al del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, proposiciones para la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de esta población.

**Tipo de licitación:** 7.230.840 pesetas.  
**Garantías:** Provisional, 144.617 pesetas; definitiva, 289.234 pesetas.

**Expediente:** En Secretaría General.  
**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación de proposiciones.

Con la plica, y en sobre separado, se acompañará la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia.
- Documento que acredite haber constituido la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documentación que acredite la clasificación del contratista, que será del subgrupo E-1.
- Justificante de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y de accidente de trabajo.
- Recibo de alta del impuesto industrial.

Los que concurren a la licitación en representación de otros deberán acompañar poder debidamente bastantado. También será precisa la presentación de escritura de constitución, si se trata de una Sociedad.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., se comprometo a la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

La Puebla de Almoradiel, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde, Leopoldo Sepúlveda Muñoz.—1.206-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de urbanización de las calles que se citan.**

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Peña Labra, Irradiación y Amadeo I (parciales).

**Tipo:** 8.202.120 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la intervención municipal.

**Garantías:** Provisional, 112.022 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de urbaniza-

ción de las calles Peña Labra, Irradiación y Amadeo I (parciales), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.179-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo cubierto.**

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto la realización de obras de construcción de un Pabellón Polideportivo cubierto, según proyecto técnico del Ingeniero Industrial don Fernando Angulo Iturrégui.

2.º **Duración:** La obra o suministro deberá realizarse en el plazo de doce meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 28.607.888 pesetas, a la baja.

4.º **Normas sobre mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 229.394 pesetas, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva de conformidad a la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señala-

dos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

9.º **Modelo de proposición:** Don ....., de profesión ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de ....., anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en ..... tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º bis. **Pliegos de condiciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones quedan expuestos al público por ocho días, a efectos de reclamaciones. Si se presentare alguna, se suspenderá la licitación, procediéndose a anunciar nueva licitación una vez resueltas las que se hubieren presentado.

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en subasta de obras de construcción pabellón polideportivo cubierto», en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas, hasta las catorce horas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, serán bastantados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Reinosa, 22 de febrero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—1.171-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca referente a la subasta de solares integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.**

**Pliego de condiciones:** En virtud de lo establecido en el artículo 119, 1.º y 2.º, del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Régimen Local, queda expuesto simultáneamente el pliego de condiciones por el plazo de ocho días, con los efectos que se especifican en el citado precepto.

1.º Tiene por objeto el presente pliego la enajenación de cuatro solares, cuyas características, superficie, aprovechamiento urbanístico y demás extremos obran en los respectivos expedientes. Estos solares están inscritos en el Inventario General de Bienes y en el Registro de la Propiedad, sin que estén afectados por gravamen alguno que impida su edificación.

2.º Partiendo de las mediciones y valoraciones de los técnicos municipales, los tipos de licitación quedan fijados en la siguiente forma:

Solar de la plaza de San Francisco y Calle de Abajo, 3.990.000 pesetas.

Solar de las calle Fray Luis de Granada y Alcalde Francisco Bravo, pesetas 24.571.350.

Solar de las calles Saucelle y Volta, 14.592.200 pesetas.

Solar de la calle nueva apertura, posterior a calle Obispo Alcolea, 2.418.220 pesetas.

La subasta se celebra al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores.

3.º Las fianzas serán prestadas por el propio licitador o un tercero en su nombre, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación. La fianza provisional queda fijada en el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

4.º El precio de la adjudicación deberá hacerse efectivo en el plazo de diez días, siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. En todo caso, deberá ser previo al otorgamiento de la escritura pública.

5.º El Ayuntamiento ha dado cuenta al Ministerio de Administración Territorial de la enajenación proyectada. Caso de no ser positiva esta autorización, quedará suspendida la contratación.

6.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y podrán ser lacrados, ajustándose al modelo que se inserta al final de este anuncio. Acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad y apoderamiento, en su caso.
- Declaraciones juradas del licitador y, en su caso, también del apoderado.
- Resguardo que acredite la constitución de la fianza.
- Modelo de proposición.

Los demás documentos se consideran no esenciales y únicamente está obligado a presentarlos el adjudicatario si le requiriese el Ayuntamiento. Será subsanable en todo momento cualquier defecto no esencial.

7.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría General, Negociado de Hacienda, dentro de los veinte días siguientes hábiles a partir de la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», durante el horario de apertura del Registro de entrada y antes de las trece horas. Se presentarán tantas proposiciones como solares dejen los sean adjudicados.

8.º La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente y asistido por el señor Secretario, o las personas que legalmente les sustituyan.

En Secretaría General (Negociado de Hacienda) se encuentran de manifiesto el expediente y cuantos antecedentes hacen referencia a estas enajenaciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que servirá de base a la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal, ofrece adquirir el solar sito en ....., en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

Acepta todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones y se compromete a su cumplimiento, incorporando a esta proposición cuantos documentos requiera el citado pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Salamanca, 22 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.137-3.

#### Resolución de la Junta Vecinal de Caranceja-Reocin (Santander) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, contados desde el día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el local escuela de niñas de Caranceja-Reocin (Santander) la subasta de aprovechamiento de productos forestales del monte de Collado perteneciente a esta Junta Vecinal de Caranceja.

**Aprovechamiento:** 40.000 árboles de la especie «eucaliptus».

**Tipo de licitación:** 1.000 pesetas estéreo.

**Fianza provisional:** 65.000 pesetas.

**Admisión de pliegos:** Dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en el local escuela de niñas de Caranceja.

**Pliego de condiciones:** El económico, administrativo y facultativo, aprobado por esta Junta Vecinal.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o de ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de aprovechamiento de 40.000 árboles de la especie «eucaliptus» del monte del Collado de esta Junta Vecinal de Caranceja, cuyo anuncio aparece en el «Boletín Oficial de Estado» número ....., fecha ....., ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas por estéreo (en número y letra).

(Firma y fecha.)

Caranceja-Reocin, 12 de febrero de 1980.—El Presidente.—1.062-A.

#### Resolución de la Junta Vecinal de Villeda-Estana (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas, año forestal 1980.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se celebrará en esta Junta Vecinal, subasta de maderas del monte 92, «Montaña de Beixac», con los datos siguientes: 1.417 pinos, con volumen de madera con corteza de 380 metros cúbicos, precio base de 684.000 pesetas; precio índice de 855.000 pesetas; fianza provisional de 20.520 pesetas.

Admisión de pliegos hasta las trece horas del día anterior hábil.

Si quedara desierta, se celebrará una segunda subasta a los once días hábiles, bajo el mismo tipo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, provincia de ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., en representación de don ....., como acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de ....., del monte de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con 6 pesetas).

Villeda-Estana, 11 de febrero de 1980.—El Alcalde-pedáneo.—1.868-C.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Expediente número 6.140/9.157

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Romero Chana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio

INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Romero Chana».

Domicilio: Calle Comandante Zorita, número 6, 2.º, 4, Madrid.

Título de la publicación: «Guía-Visión de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14,5 por 23 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre todos los lugares de esparcimiento, así como las actividades que pueden ocupar el tiempo

libre sin entrar en el fondo de dicha información. Comprenderá los temas de: Cine, teatro, bares, cafetería, salas de fiesta, televisión y bricolaje, todo ello referido a Madrid y provincia.

Director: Doña Silvia Sanz Cristóbal. (R. O. P. número 8.609).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés General».

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Subdirector general.—85-D.

Expediente número 6.193

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Mejorada del

## OTROS ANUNCIOS